ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO
PENCO
CIUDAD HISTÓRICA

EXTRACTO ACTA DE SESION ORDINARIA Nº01/2021, CONCEJO MUNICIPAL DE PENCO CELEBRADO EL DIA MIERCOLES 06.01.2021 A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA

Siendo las 9:42 horas del día miércoles 06 de enero del año dos mil veintiuno en nombre de Dios y de la Patria, se abre la Sesión Ordinaria **N°01/2021** del Concejo Municipal de Penco, convocada por Decreto Alcaldicio **N°0017** del 04.01.2021, para tratar la siguiente Tabla de materias:

1. **ACUERDO PARA APROBAR ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°17 Y 18 y ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 05/2020.**
2. **CORRESPONDENCIA.**
3. **ACUERDO PARA DOTAR DE LOS MEDIOS DE APOYO TÉCNICO Y MATERIALES DE OFICINA AL CONCEJO MUNICIPAL Y A LOS CONCEJALES DURANTE EL AÑO 2021, EN CUMPLIMIENTO AL ART. N° 92 BIS, DE LA LEY N° 18.695.**
4. **ACUERDO PARA APROBAR PARA EL AÑO 2021 DIETA MENSUAL DE 15.6 U.T.M. QUE LES CORRESPONDE PERCIBIR A LOS CONCEJALES DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO N° 88, DE LA LEY N° 18.695.**
5. **ACUERDO PARA APROBACIÓN DE ITEM PRESUPUESTARIO PARA INICIAR PROCESO DE LICITACIÓN DEL PROYECTO "MTT2020 – DEMARCACIÓN DE PISTA SÓLO BUS CALLES O'HIGGINS – LAS HERAS, PENCO", POR UN MONTO DE $41.205.238.**
6. **ACUERDO PARA APROBAR PRÓRROGA FECHA DE RENDICIÓN SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2020, PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE PENCO, UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PENCO Y CRUZ ROJA DE PENCO, AL 26 DE FEBRERO DEL 2021.**
7. **ACUERDO PARA CADUCAR PATENTE DE ALCOHOL, POR NO PAGO, A NOMBRE DE OLIVIA LÓPEZ ARRIAGADA, CON GIRO DE MINIMERCADO, ROL 40207, CON DOMICILIO EN CALLE CENTAURO N°47-A, VILLA LOS RADALES, PENCO. CON VENCIMIENTO DE PAGO AL 31.10.2020.**
8. **INCIDENTES.**

Preside la Sesión el Concejal con mayor votación ciudadana don **HECTOR PEÑAILILLO NÚÑEZ** con la asistencia de los Concejales Sra. y Sres.: **JUSTO INZUNZA HABACH, MARÍA VERÓNICA ROA DURÁN, LUIS ALARCÓN PARRA**, **JUAN VIVEROS ESPARZA Y SAIDEN ESPINOZA NEIRA Y** el Secretario Municipal Sra. **BEATRIZ GALLEGOS GONZÁLEZ**.

1. APROBACIÓN ACTAS SESIÓN ORDINARIA N° 17 Y 18 Y EXTRAORDINARIA N° 05/2020.

Se aprueban las Actas anteriores sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA.

2.1. CORRESPONDENCIA DESPACHADA.

a) **D.A. N° 2.102 DEL 11.12.20 QUE APRUEBA ANEXO CONVENIO DE SUBVENCIÓN, AÑO 2020 DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PENCO.**

b) **D.A. N° 2.103 DEL 11.12.2020 QUE APRUEBA ANEXO CONVENIO DE SUBVENCIÓN, AÑO 2020 DE LA CRUZ ROJA CHILENA DE PENCO.**

c) **D.A. N° 2.219 DEL 28.12.20, CUARTA REMESA DE SUBVENCIÓN,AÑO 2020, AL CUERPO DE BOMBEROS DE PENCO.**

d) **D.A. N° 2.139 DEL 15.12.2020, RENUÉVASE CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA N° 4494-108-LQ16 SERVICIOS "MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE SEMÁFOROS, PENCO", POR UN PLAZO DE TRES (3) MESES.**

2.2. ANÁLISIS CORRESPONDENCIA DESPACHADA.

Se aprueba la correspondencia despachada sin observaciones.

2.3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

a) **PUNTO DE TABLA N°5 ENVIADO POR EL SECRETARIO COMUNAL DE PLANFICACIÓN QUE SOLICITA CREACIÓN DE ITEM PRESUPUESTARIO PARA INICIAR PROCESO DE LICITACIÓN DEL PROYECTO: "MTT2020 -DEMARCACIÓN DE PISTAS SÓLO BUS, CALLE O'HIGGINS – LAS HERAS, PENCO". POR UN MONTO DE $41.205.238.**

b) **PUNTO DE TABLA N°7, ENVIADO POR EL JEFE DE RENTAS Y PATENTES COMERCIALES QUE SOLICITA ACUERDO PARA CADUCAR PATENTE PATENTE DE ALCOHOL, POR NO PAGO, A NOMBRE DE OLIVIA LÓPEZ ARRIAGADA, CON GIRO DE MINIMERCADO, ROL 40207, CON DOMICILIO EN CALLE CENTAURO N°47-A, VILLA LOS RADALES, PENCO. CON VENCIMIENTO DE PAGO AL 31.10.2020.**

2.4. ANÁLISIS CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

Se aprueba correspondencia recibida sin observaciones.

3. ACUERDO PARA DOTAR DE LOS MEDIOS DE APOYO TÉCNICO Y MATERIALES DE OFICINA AL CONCEJO MUNICIPAL Y A LOS CONCEJALES DURANTE EL AÑO 2021, EN CUMPLIMIENTO AL ART. N°92 BIS DE LA LEY N° 18.695.

3.1. **Presidente:** ¿Alguna observación, Concejales?

3.2. **Concejal Inzunza**: Esto es por ley y como lo dice la Concejala Roa, se debe aprobar en el primer Concejo del año.

3.3. **Presidente**: Entonces damos por aprobado este punto, por acuerdo de todos los Concejales.

3.4. **ACUERDO;** EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **DOTAR DE LOS MEDIOS DE APOYO TÉCNICO Y MATERIALES DE OFICINA AL CONCEJO MUNICIPAL Y A LOS CONCEJALES DURANTE EL AÑO 2021, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 92 BIS DE LA LEY 18.695.**

4. ACUERDO PARA APROBAR DIETA MENSUAL DE 15.6 U.T.M., QUE LES CORRESPONDE PERCIBIR A LOS CONCEJALES EN EL AÑO 2021, CONFORME AL ART. N°88, DE LA LEY N° 18.695.

4.1. **Presidente**: Ley que tiene mucha relación con la aprobación del punto anterior, que se hace al inicio del año

4.2. **Concejal Alarcón**: Es lo que dice la ley, por lo tanto, sólo hay que aprobar.

4.3. Presidente: Entonces se aprueba punto de tabla N° 4, por acuerdo de todos los Concejales.

4.4. <u>ACUERDO;</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **APROBAR PARA EL AÑO 2021 DIETA MENSUAL DE 15,6 UTM, QUE LE CORRESPONDE PERCIBIR A LOS CONCEJALES DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 88 DE LA LEY 18.695.**

5. ACUERDO PARA APROBAR ITEM PRESUPUESTARIO PARA INICIAR PROCESO DE LICITACIÓN DEL PROYECTO: "MTT-2020 – DEMARCACION DE PISTA SÓLO BUS, CALLE O'HIGGINS – LAS HERAS, PENCO". POR UN MONTO DE $41.205.238.

5.1. Presidente: Se deja la palabra a los Concejales para que emitan lo comentarios que estimen al respecto. Concejala Roa.

5.2. Presidente: Me gustaría que este punto lo diera a conocer SECPLAN., o el encargado de este proyecto para que nos dé a conocer de qué se trata, aunque sabemos que ítem, pero lo solicito de igual forma.

5.3. SECPLAN: El punto de tabla tiene que ver con la creación de un ítem presupuestario para que podamos ingresar los dineros de la SUBDERE., que financiarán este proyecto consistente en realizar demarcaciones con señaléticas verticales en la vías para diferenciar el transporte público del privado, en las calles Roberto Ovalle con O'Higgins (Esc. Italia), calle Talcahuano, calle Las Heras, hasta la plaza, además, considera el recambio de 7 paraderos que concentran una alta cantidad de personas. La característica de estos paraderos es que son más largos porque se debe respetar el distanciamiento dada la situación de pandemia. Este proyecto se realizó en conjunto con SECTRA., (Sec. de Planif. de Transportes) y se postuló a la línea de financiamiento Programa de Mejoramiento Urbano de la SUBDERE. Por lo tanto, lo que corresponde es crear el ítem presupuestario para que los dineros ingresen y posteriormente licitar.

5.4. Presidente: Alguna otra observación? Primero don Luis, después don Saidén, luego don Justo.

5.5. Concejal Alarcón: Consultar si están incluídos en la demarcación los pasos de cebra y los estacionamientos escolares porque algunos ya están deteriorados.

5.6. SECPLAN: La demarcación es sólo en las áreas de intervención.

5.7. Presidente: Rodrigo mi pregunta es si dentro de los lineamientos de las cuadras que se intervendrán, se incluyen las calles que tienen relación directa, no con toda la comuna.

5.8. Concejal Espinoza: De acuerdo a lo que decía don Rodrigo con respecto a la posibilidad de cambiar algunos paraderos, sólo quisiera consultar si está considerado el pequeño paradero de Lord Cochrane, que junta mucha gente.

5.9. SECPLAN: Por ejemplo, en calle Freire, tenemos paraderos de 4 metros y medio, que vamos a reemplazar por uno de 6 metros y el de 4 metros y medio lo reubicaremos. Pero como lo dice el Concejal Espinoza, si bien no está considerado en este proyecto un nuevo refugio peatonal, está considerado la reubicación de uno existente en ese punto. Ahora les señalaré dónde se reinstalarán los 7 paraderos. Tres paraderos son de 6 metros de largo que se ubicarán: en la Ruta 150, en el sector del calendario; el otro estará en calle Freire, esq. Maipú y el tercero en Yerbas Buenas esq. Freire. Y los 4 paraderos de 4.5 metros, se ubicarán en calle O'Higgins, frente al ex-estadio Lozapenco, en calle Talcahuano, entre O'Higgins y las Heras, en calle Freire, sector que se ubica el Liceo Pencopolitano y el cuarto en calle Infante, entre las Heras y Freire.

5.10. Concejal Inzunza: Me gustaría, por favor, nos explicara con mayor claridad cuál es el proyecto; no lo entendí muy bien. Dice: "Demarcación de pista sólo buses O'Higgins Las Heras." Pero usted manifestó que desde Roberto Ovalle hasta Maipú se demarcarían las pistas. En calle O'Higgins no pasan buses, sino vehículos particulares. Entonces, abarca O'Higgins y las Heras, desde Roberto Ovalle hasta Maipú, o sólo la demarcación es de calle Heras.

5.11. SECPLAN: Me refiero a calle O'Higgins entre Roberto Ovalle y calle Talcahuano, también en la primera cuadra circula transporte público, que ingresa desde Concepción. Calle O'Higgins, luego calle Talcahuano, Heras hasta calle Maipú y sólo podrán circular buses por esas áreas demarcadas. La idea es reforzar una vía para uso exclusivo de transporte público. En cuanto al paradero de Penco Chico ubicado en Maitén esquina Membrillar construido por los vecinos, es bueno tenerlo en consideración, pero no puedo dar la respuesta porque la facultad para destinar la ubicación de los paraderos la tiene el Director de Tránsito. Sé de varias solicitudes ingresadas al Dpto. de Tránsito aunque no estaría demás reforzar.

5.12. Presidente: El mecanismo sería que la Junta de Vecinos lo solicite a través de una carta.

5.13. Concejal Inzunza: Como se cambiará el paradero de la Pobl. Lord Cochrane, por favor, si existiera la posibilidad de conversarlo con el Director de Tránsito para que considere el cambió de este paradero.

5.15. Concejala Roa: Ahora estoy más clara con este punto para la creación del ítem que tenemos que aprobar para realizar este proyecto. Entiendo que es la primera cuadra de O'Higgins. Después entre O'Higgins y las Heras hasta la plaza. La verdad es que hay poco respeto entre los automovilistas y los conductores del transporte público, pero encuentro bueno este ordenamiento, aunque creo que hay un problema porque los vehículos particulares deberán desplazarse por la pista izquierda y no podemos olvidar la existencia de dos colegios frente a la plaza y un jardín infantil que imagino podrán utilizar la pista demarcada que dirá: "sólo buses".

5.16. SECPLAN: Esas situaciones puntuales que tienen un horario determinado, deben ser tratadas con el Dpto. de Tránsito y con Carabineros porque es un tanto delicada aun teniendo horarios definidos. Deben ser tratados como una excepcionalidad y si necesitan señalética tendremos que ver cómo se resuelve con el Dpto. de Tránsito y lo que nos sugiera Carabineros.

5.17. Concejala Roa: Lo importante ahora es aprobar este punto para que ingresen las platas y se desarrolle este proyecto -del que teníamos que conocer como era- porque no pasó por Comisión de Desarrollo Urbano, que imagino correspondía, y por eso ha sido nuestra intervención como Concejales.

5.18. Presidente: Viniendo desde Concepción, en la pendiente que se produce a la altura de la Esc. Italia nos encontramos con la demarcación encima y en la vuelta donde se ubica el Colegio El Refugio, justo en la vuelta, está demarcado un paso peatonal, tal vez más hacia el medio podría ser menos peligroso. Sin embargo, son temas que se deben evaluar con el Dpto. de Tránsito. Le doy la palabra al Concejal Viveros y luego al Concejal Alarcón.

5.19. Concejal Viveros: Consultar a don Rodrigo si era necesario que en esta etapa pasara por la Comisión de Desarrollo Urbano. Tal vez a futuro se deba realizar una reunión con esta Comisión para despejar y clarificar dudas, o contrariamente él nos hará algunos alcances al respecto.

5.20. Concejal Alarcón: A mí sólo me corresponde plantearle una inquietud de hace años y que está relacionada con lo angosto de las calles. Como el aumento de rodados es constante, inevitablemente se producirán tacos en las calles que serán demarcadas y como también el desarrollo de la comuna es importante y pienso que hay que ser precavido mi consulta es acerca de un proyecto que había para ampliar las calles principales del centro de la comuna.

5.21. SECPLAN: A futuro tendremos nuevamente dos instancias para estudiar más en detalle el proyecto con la Comisión de Desarrollo Urbano, y posteriormente cuando licitemos, con la Comisión de Finanzas, Con respecto a lo que señala don Luis, no existe ningún proyecto que apunte a ensanchar la calzada, es más, le podría señalar que el desarrollo de las ciudades, hoy, apunta a mejorar el transporte público, a aumentar y mejorar las vías peatonales e incrementar las ciclovías, y las condiciones espaciales. Con el pasar de los años vamos a tener que llegar a un equilibrio donde puedan compartir la vía pública, el peatón, el ciclista y el trasporte público.

5.22. Presidente: Concejal Viveros, como presidente de la Comisión, quedamos con materia pendiente para convocar y conversar. Votamos el punto de tabla N° 5.

5.23. Concejal Inzunza: Apruebo.

5.24. Concejala Roa: Apruebo.

5.25. Concejal Espinoza: Apruebo.

5.26. Concejal Viveros: Apruebo.

5.27. Concejal Alarcón: Apruebo.

5.28. Concejal Peñailillo: Apruebo.

5.28. ACUERDO: EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **CREACIÓN DE ITEM PRESUPUESTARIO PARA INICIAR PROCESO DE LICITACIÓN DEL PROYECTO "MTT2020 – DEMARCACIÓN DE PISTA BUS O'HIGGINS – LAS HERAS, PENCO", POR UN MONTO DE $41.205.238.-**

6. ACUERDO PARA APROBAR PRÓRROGA FECHA DE RENDICIÓN SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2020, PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE PENCO, UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PENCO Y CRUZ ROJA DE PENCO, AL 26 DE FEBRERO DEL 2021.

6.1. Presidente: Esto pasó por Comisión de Finanzas. Tiene la palabra el presidente don Saidén Espinoza.

6.2. Concejal Espinoza: Este punto se trató en reunión de la Comisión de Finanzas, en la segunda semana del 2020. Las dudas suscitadas hicieron postergar la decisión del Concejo Municipal, que era ver la posibilidad de prorrogar la rendición de cuentas de estas tres instituciones para el año 2021 con efecto para el 2020. Tomada la decisión de postergar estas rendiciones, don Esteban Llanos responsable del acuerdo, debía conversarlo con la Directora de Control para definir si se retomaba o no el en el primer Concejo del 2021 y de acuerdo al punto de tabla, fue que sí se podía. Por lo tanto, pediría que don Esteban Llanos nos entregara las razones que finalmente se esgrimieron y que viene con recomendación favorable.

6.3. DIDECO.: Como lo dijo el Concejal Espinoza, la situación de excepcionalidad vivida el 2020, significó que muchas de las subvenciones no se entregaran en su totalidad dado que las actividades tenían relación con acciones presenciales como Bomberos, la Unión Comunal y la Cruz Roja, asimismo, esta situación de pandemia llevó a que algunas organizaciones no entregaran lo que estaba contemplado para las rendiciones en el momento establecido. Así fue que llegamos a final de año con la ausencia de rendiciones en los plazos estipulados en el Reglamento de Subvenciones, que es el segundo viernes del mes de noviembre de cada año, además del dictamen de Contraloría que lo señala. No obstante, era necesario revisar que esto se pudiera hacer en enero o febrero de este año, y para darle formalidad a la aprobación se decidió que pasara por el Concejo, estando ya en condiciones de hacer sus rendiciones con esta excepcionalidad que es rendir ahora lo del año 2020.

6.4. Concejal Viveros : Como integrante de la Comisión de Finanzas, quiero corroborar que desde un principio la actitud de la Comisión fue de no dilatar, sino tener la voluntad de aprobar este punto, dejándolo en suspensión para que Dideco y la Directora de Control lo decidieran para tener la tranquilidad de que el punto se aprobaría con todo lo que señala la ley, con lo que estipula la Contraloría y que estas instituciones, hoy, procedan con esta salvedad.

6.5. Concejal Inzunza: Nuestro afán siempre ha sido colaborar, sólo que en esta oportunidad teníamos que contar con el visto bueno de la Directora de Control y si ella aprobó esta prórroga, y estamos todos los Concejales de acuerdo no queda más que apoyar las ya conocidas organizaciones sociales.

6.6. Concejala Roa: Aunque no soy de la Comisión de Finanzas igualmente participé de la reunión y si la Directora de Control consintió esta forma de hacer la rendición, debido a los momentos que estamos viviendo, no podemos negarnos a esta excepción ni olvidarnos que son platas del 2020 y que todas las organizaciones deben rendir sus gastos de acuerdo a las bases que entrega la Dirección de Desarrollo Comunitario las que dicen que deben estar al 15/11 de cada año para poder postular de nuevo el año entrante.

Por otra parte para darle seriedad al asunto es bueno que pase por la aprobación del Concejo.

6.7. **Presidente**: Por lo que reviste cada una de ellas solidarizamos con estas instituciones y sometemos a votación este punto. Luego pasamos al punto N°7.

6.8. **Concejal Alarcón**: Apruebo.

6.9. **Concejal Viveros**: Apruebo.

6.10. **Concejal Espinoza**: Apruebo.

6.11. **Concejala Roa**: Apruebo.

6.12. **Concejal Inzunza**: Apruebo.

6.13. **Concejal Peñailillo**: Apruebo.

6.14. **ACUERDA:** EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **APROBAR PRÓRROGA FECHA DE RENDICIÓN SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2020 PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE PENCO, UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PENCO Y CRUZ ROJA DE PENCO, AL 26 DE FEBRERO DE 2021.**

7. ACUERDO PARA CADUCAR PATENTE DE ALCOHOL, POR NO PAGO, A NOMBRE DE OLIVIA LÓPEZ ARRIAGADA, CON GIRO DE MINIMERCADO, ROL 40207, CON DOMICILIO EN CALLE CENTAURO N°47-A, VILLA LOS RADALES, PENCO. CON VENCIMIENTO DE PAGO AL 31.10.2020.

7.1. **Presidente:** Este punto pasó por la Comisión de Patentes y los detalles los entregará el Jefe de Patentes Comerciales, don Miguel Durán.

7.2. **Jefe de Patentes Comerciales:** Señalar que todas las patentes tienen fecha de vencimiento de pago. Esta es una patente de alcohol clasificada como limitada y que, por lo tanto, la ley manifiesta que aquellas patentes que no son canceladas en su fecha de vencimiento caducan, no obstante, el jefe de la unidad siempre trata de conversar y notificar a cada uno de los contribuyentes hasta el mismo día de vencimiento. En esta caso se conversó con la Sra. Olivia quien manifestó que no tenía interés en pagarla, no por falta de dinero sino porque no quería trabajar más el rubro cuestión que había manifestado en semestres anteriores. Entonces cumplido el plazo no hubo pago. Y lo que corresponde hoy con aquellas patentes que no son canceladas y que son limitadas, es que éstas caduquen, y la caducidad requiere un acuerdo del Concejo, fundamentalmente.

7.3. **Presidente**: Queda claro que se agotaron todas las instancias de notificación.

7.4. **Jefe de Patentes Comerciales**: Sí, por políticas administrativas, por no perder el contacto con los contribuyentes, en este caso me contacté con la Sra. Olivia no infringiendo la ley sino como Municipalidad; se le indicaron las sanciones correspondientes y que en lo posible cancelara la patente, porque se trata de una contribución a la comuna. Teniendo presente que la patente original vencía el 31 de julio y que el Concejo aprobó tres meses más de prórroga el 31 de octubre correspondía el pago- se cumplió la fecha y no se canceló.

7.5. **Concejala Roa:** Como Concejo sólo nos queda aceptar la decisión de la contribuyente.

7.6. **Concejal Inzunza**: Considerando que siempre hemos sido cuidadoso en caducar las patentes y que con la pandemia los recursos escasean, no nos queda más que aceptar la decisión del contribuyente.

7.7. **Presidente**: Sometemos a votación este punto de tabla.

7.8. **Concejal Inzunza:** Apruebo.

7.9. **Concejala Roa:** Apruebo.

7.10. Concejal Espinoza: Apruebo.

7.11. Concejal Viveros: Apruebo.

7.12. Concejal Alarcón: Apruebo.

7.13. Concejal Peñailillo: Apruebo.

7.14. ACUERDO; EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **CADUCAR PATENTE DE ALCOHOL POR NO PAGO, A NOMBRE DE OLIVIA LÓPEZ ARRIAGADA, CON GIRO DE MINIMERCADO, ROL 40207, CON DOMICILIO EN CALLE CENTAURO N°47-A, VILLA LOS RADALES, PENCO, CON VENCIMIENTO DE PAGO AL 31.10.2020.**

8. INCIDENTES.

INCIDENTES CONCEJAL SR. INZUNZA:

8.1. Concejal Inzunza: Saludar a don Freddy Neira nuestro alcalde subrogante.
El problema que nos afecta esta semana es la cuarentena total por la que expresamos cuestionamientos a estos criterios considerando que las aperturas de los centros comerciales en Talcahuano y Concepción - zonas que no están afectadas con esta medida – y fuente principal de contagios, presentan una actividad normal. Para Penco esta determinación se considera excesiva porque afecta directamente a los pequeños comerciantes.
En cuanto a la minera, el oficio que envió el Concejo Municipal solicitando al S.E.A. prolongar los plazos para la participación ciudadana fue respondido, y es así, que determinó conceder un plazo de 30 días hábiles para que se les explique a la gente todo lo relacionado con este nefasto proyecto que es la instalación de una minera en nuestra comuna. Si en estos días se publica un extracto del proyecto en el diario oficial podremos informar a la comunidad e invitarles a esta participación ciudadana. También quiero pedirle a don Freddy Neira, estudie la posibilidad de enviar un oficio al Banco Estado, Concepción para que se tomen medidas tendientes al orden acá en Penco. No hay control, no hay carabineros. En cuanto a los semáforos estamos de acuerdo, pero reitero la posibilidad de instalar cuatro más de ellos. Y finalmente, los microbasurales que hoy visitaremos con don Freddy Neira en los sectores de Playa Negra, Población Baquedano y Población Perú.

8.2 Administrador: En este primer Concejo desearles que sea un buen año para todos. Lamentablemente la autoridad sanitaria determinó el retroceso a partir del 01 de enero, a fase 1, cuarentena total junto a otras comunas de la provincia. Hasta el 01 de enero los 90 contagios eran sostenidos, pero hoy, hemos bajado a 60 por lo que no se entiende mucho esta medida con las consecuencia para el trabajo en general. Sólo reiterar el llamado a los vecinos a que sean estrictos en el cumplimiento de las medidas y a no quejarse cuando hay medidas y cuando no las hay. La armada, sí está haciendo controles. También se conversó el asunto del Banco Estado, aunque los desórdenes se producen porque la gente no respeta las distancias. Los inconvenientes también nos han afectado con algunas prestaciones debido a las restricciones. Obviamente les afecta la falta de personal lo que les impide tener las cajas funcionado como es debido. No obstante, reiteremos nuestra inquietud porque hemos visto que a principios y a finales de mes esto se agrava. En cuanto al comercio, ayer, se ofició al Intendente para que nos ayude a tomar medidas que vayan en ayuda directa a los microemprendedores, ojalá tengamos respuesta en los próximos días del FOSIS, CORFO., o SERCOTEC. En cuanto a los microbasurales en el Concejo pasado se aprobó el contrato con la empresa SERVITRANS, ya se firmó y sólo falta la Boleta de Garantía por parte de la empresa. Esperamos la próxima semana calendarizar las tolvas para ubicarlas en terreno y en paralelo continuar trabajando con el Dpto. de Aseo.

8.3. Concejal Inzunza: Agradezco su respuesta señor pero faltó lo relacionado con los semáforos.

8.4. Administrador: Tal como usted lo dice. Para la instalación no tan sólo es disponer del presupuesto, porque no es una tarea menor convocar al Director de Tránsito para hacer una Comisión y revisar la estadística que es la que más ayuda con aquellos puntos críticos. Presidente, habría que citar a la Comisión, al Director de Tránsito y revisar en conjunto donde podemos destinar la instalación de estos semáforos en el presente año.

8.5. **Presidente:** Queda pendiente la tarea para don Juan Manuel Viveros, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, con lo que se acaba de mencionar y otras materias relacionadas con Tránsito.

INCIDENTES CONCEJALA SRA. ROA:

8.6. **Concejala Roa**: Lo primero saludar en este primer Concejo a los vecinos; éxitos en lo familiar e insistir en seguir cuidándonos, el deber es nuestro. En cuanto al ítem presupuestario que acabamos de aprobar, quisiera recordar que hace aproximadamente dos años, en un Concejo, antes que se construyeran los departamentos en lo que era la C.R.A.V, dije que se le podría reducir la velocidad de la movilización que baja por la carretera de ingreso a nuestra comuna y a las dos semanas de haber conversado esto hubo un accidente. Creo que todos los concejales producto de esto recibimos una carta de un vecino, quien hizo notar la alta velocidad de los conductores en este sector. Tampoco podemos olvidar que en ese corto tramo circulan alumnos de tres colegios, entonces es necesario un semáforo. Ya es hora de tomar decisiones acerca de las necesidades de la comuna, crear ciclovías es importante pero la vida de los vecinos lo es más, Otro sector que se ve afectado por algo similar es la bajada de Lirquén a Penco, es el sector FANALOZA., y en calle Toltén doblan los vehículos hacia Lirquén y quienes viven en ese sector. Otro asunto que tenemos que revisar es el contrato que se hizo con el Dpto. de Aseo y que está relacionado con la ropa que utilizan los trabajadores que limpian nuestras calles, no es la ideal, corresponde a la temporada de invierno, deben usar mascarillas y la transpiración es copiosa.

8.7. **Administrador:** Según lo planteado por la Concejala Roa, creo tenemos más trabajo para la Comisión de Desarrollo Urbano. Efectivamente, el acceso es complejo, por las características que tiene, por eso se ideó este proyecto de la demarcación ya que el 85% de los accidentes, son atribuibles al conductor y Carabineros lo ratifica. Por lo tanto, el llamado es al autocuidado para no llenar la comuna de señaléticas que, además, no se respetarán. En uno de los puntos que se colocará semáforos hay dos discos PARE que al parecer pocos respetan. Pero eso es materia que se tratará en la Comisión. Entonces le solicito don Juan Manuel que conversemos con el Director de Tránsito y propiciemos esta instancia, como también el proyecto que se ejecutará para poder optimizar los recursos. Con respecto a la indumentaria para la gente de Aseo, si efectivamente está en el contrato como también la ropa de seguridad que solicitamos tuviera filtro UV, como por ejemplo la camiseta manga larga para protección, pero a propósito de la consulta podemos revisar y ver en detalle si efectivamente se está cumpliendo, si se les entrega el protector solar adecuado, las mascarillas, etc. He ido personalmente a ver que esto se cumpla y aunque la empresa tan sólo tiene 5 meses trabajando para el municipio podemos repetirlo.

8.8. **Presidente**: Antes de dar la palabra al siguiente Concejal quiero responder las preguntas de la gente con respecto a mi falta de respuesta a los incidentes: Sigo siendo Concejal, sólo debo presidir el Concejo como Alcalde protocolar, pero no tengo la facultad de resolver según la Ley. Por lo tanto el Alcalde Subrogante es don Freddy Neira, Administrador Municipal.

INCIDENTES CONCEJAL SR. ESPINOZA:

8.9. **Concejal Espinoza**: Tengo varios puntos, pero igualmente señalaré los que ya han sido tratados. Con respecto a la minera quiero destacar una verdadera ofensiva comunicacional que esta empresa ha realizado en este mes, frente a las críticas y observaciones que ha tenido el proyecto y su impacto en el medio ambiente natural y humano. En el diario "El Sur" del 21/12, hay un reportaje, en el que Rodrigo Ceballos, Gerente General de Biolantánidos sale al paso de estas críticas e intenta dar algunas explicaciones no muy convincentes, reconociendo no haber establecido un contacto más cercano con la comunidad, evidenciando que se estaba ocultando lo que se hacía, como ya se había señalado. Y lo otro que prueba esta ofensiva, tiene que ver con la información que recibí de quienes se presentaron como representantes de la minera con dirigentes de juntas de vecinos. No sé con cuántas juntas de vecinos se reunieron o con qué otras organizaciones, pero sí, algunos días antes de la Navidad, lo hicieron con la JJ. de VV. de Villa Italia. Con estas personas no hubo ningún tipo de presentación de textos o planos sino que simplemente, y es la impresión que tuvo la gente, que sólo querían saber la opinión de ellos con respecto al proyecto, no se habló de acuerdos pero sería bueno saber si estas personas se reunieron con otros dirigentes de juntas de vecinos, y si fue así, podrían hacernos llegar la información y comprobar que la minera está tratando de obtener información favorable por parte de la gente y creo que el Concejo Municipal

y la Municipalidad debería manifestar una posición con respecto a esto. Siempre relacionado con la minera es la Resolución Exenta N° 315, del Servicio de Evaluación Ambiental del 29 de diciembre del 2020, que informa acerca de una nueva etapa de participación ciudadana que sería de 30 días y que parte al día hábil siguiente de la publicación hecha por el titular en el Diario Oficial, o en un diario de la región o de circulación nacional, el extracto de: "todo aquello que esté relacionado con aclaraciones, rectificaciones y ampliaciones" Recordar también que después de la ADENDA, este proyecto aparecía como un nuevo proyecto, dada la gran cantidad de modificaciones que tuvo en el proceso de evaluación anterior. El proyecto original presentado al SEA., ha cambiado mucho lo que explicaría la decisión del SEA de aplicar, un nuevo proceso de observaciones. En este nuevo proceso de participación ciudadana, creo, le corresponde al Alcalde y al Concejo Municipal ejercer el liderazgo, difundiendo el inicio de éste, como también tener intervenciones más activas rechazando su permanencia en Penco. También recibí el correo de don Martín Millanao un poco para justificar la presencia de un semáforo en Roberto Ovalle con la Ruta 150 y San Vicente: La alta velocidad con que bajan los vehículos por la Ruta 150, el alto tránsito peatonal y vehicular que presenta la primera cuadra de calle O'Higgins por la presencia de tres colegios y el aumento de habitantes en el sector. y lo otro es saber qué pasó con el Decreto que aprobamos para prohibir el tránsito de la calle Maipú, que daría lugar para que algunos vecinos comenzaran un emprendimiento. Y finalmente, comentar que recibí una carta de la Cruz Roja, dirigida a don Freddy Neira, en la que solicitan un pedestal con termómetro digital y dispensador de alcohol gel. Hay mucha gente joven, se aprecia un renuevo en la institución, muy dinámicos en el servicio que prestan por lo que este aporte que sería muy bienvenido, quisiera lo confirme don Freddy Neira.

8.10. **Administrador**: Con respecto al proceso de participación ciudadana que se va a iniciar debido a que ha tenido bastante connotación mediática, ha ayudado no tan sólo a socializar, sino a lograr mayor participación de la gente e informar en cuanto a la trascendencia de este proyecto. Así fue que se ofició al SEA., organismo que debe responsabilizarse de este proceso para que sometiera este proyecto a una nueva participación producto de los cambios que ha sufrido y los nuevos cambios ambientales que puede provocar. Al respecto como municipio seremos activos en la convocatoria aún con las restricciones de la pandemia para que esto no sea un impedimento y los vecinos participen activa y transparentemente. Con respecto al cierre de la calle Maipú, el Concejo aprobó hace poco tiempo atrás cerrar el espacio público para que los restaurantes puedan atender; esto debió ocurrir el 04 de enero, que teníamos fase 2, pero hoy tenemos fase 1 y no se puede hacer. y por último, la Cruz Roja. No tan sólo comentar que efectivamente se nota una institución revitalizada que estamos muy conforme con su aporte gratuito y de calidad, sino también con la participación de ellos, incluso en las actividades municipales que hacemos, Así es que cualquier ayuda que requieran obviamente le apoyaremos como en este caso con este tótem y la desinfección del lugar. Propicio además, la instancia para saludar a la Sra. Carmen Canales y a sus voluntarios.

INCIDENTES CONCEJAL SR. VIVEROS:

8.13. **Concejal Viveros**: Saludar a toda la comunidad, las Juntas de Vecinos, los Talleres Laborales, los Funcionarios Públicos, etc. un bendecido 2021, mejor que el anterior. Lo segundo es lamentar las consecuencias que nos ha traído esta pandemia por lo que no está demás recordar que hay que tomarlo con responsabilidad. Con respecto a la minera quiero hacer dos alcances: El primero es que cuando nos encontramos con instituciones como la D.G.A. o la D.O.H. tan rígidas y el S.E.A. tampoco debería ser la excepción dado que tienen una gran responsabilidad con respecto al impacto ambiental, pero nos hemos encontrado con que tienen aspectos flexibles y eso es un problema grave y complejo; al abrir un espacio para la participación ciudadana, que generará una señal potente que por lo nocivo, por lo contaminante y perjudicial ayudará a que esta minera no se instale y permanezca durante 15 o 20 años. Eso es digno destacarlo. Lo segundo es referirme al reportaje aparecido en el Diario, en que esta empresa reconoce algunas cosas. La crítica tajante que me corresponde hacer es que fallaron en lo fundamental que es la comunicación, generando conflictos e incertidumbres que de alguna manera se ha buscado aclarar, y al fallar, vayan las críticas porque lo único que han logrado, quienes lideran esto, ha sido un daño a nuestra comuna. Hoy el protagonismo debemos aplicarlo como municipio, como Concejo, la ciudadanía nos ha dado un lugar para representarles que se traduce en un directo rechazo a seguir con los daños. Y para concluír, una buena noticia para los sectores porque pronto comenzarán a eliminarse los microbasurales. Y por último me declaro a disposición para tratar todos los temas relacionados en desarrollo urbano.

INCIDENTES CONCEJAL SR. ALARCÓN:

8.14. Concejal Alarcón: Primero saludar a todos los vecinos de la comuna y desearles un feliz año 2021. Como es de conocimiento de este Honorable Concejo, muchaS veces pedí apoyo para poder adquirir un scanner para el Hospital de Lirquén, pero nunca lo tuve. El único que me apoyó fue nuestro administrador con quien siempre tuve una grata conversación al respecto –mis agradecimientos para él- Sabiendo lo necesario de este equipo para el Hospital de Lirquén, me comuniqué con el Sr. Andrés Bulnes, Jefe de Gabinete del Ministerio de Salud a quien le hice saber dos inquietudes: la necesidad de este scanner para evitar el largo viaje de los pacientes enfermos al Hospital Higueras, distante en bus, en casi dos horas, y la mala atención que tenían los funcionarios jubilados. El resultado es que me llegó la carta que incluye en el presupuesto de este año, firmado por el Ministro de Salud, el equipo para el Hospital de Lirquén, año 2021, además, con una buena noticia para los funcionarios jubilados del mismo Hospital, ambas informaciones entregadas a la Directora del Hospital. Otro punto que quiero plantear y a la vez darle las gracias a la Sra. Sol Fernández auien nos ofreció unos árboles para hacer áreas verdes y también agradecer a don Freddy Neira con quien hicimos esta visita a Lirquén y a Cerro Verde, y por último, vecinos, invitarlos a participar de la consulta ciudadana para rechazar la minera en Penco. En Penco queremos vivir en un medioambiente libre de contaminación, unamos fuerzas todos y digamos: "No a la minera en Penco".

8.15. Presidente: Creo que hay cosas que se deben reconocer y destacar principalmente al Concejal Alarcón como presidente de la Comisión de Salud, el tiempo dedicado, la insistencia y el empuje para la obtención del scanner que indudablemente será de ayuda para la salud de todos. Sr. Administrador tiene alguna respuesta para los incidentes del Concejal Alarcón?

8.16. Administrador: No hay respuesta, sino sólo comentar valorar y agradecer la gestión por la trascendencia que esto tiene, porque es un beneficio para la comunidad y esperamos que durante el año, salga efectivamente reflejado en el presupuesto del Ministerio de Salud, que se concrete y que se pueda disponer de él. Y lo otro, que tiene que ver con los microbasurales y las visitas; la buena relación que existe con el Puerto y con Sol Fernández para disponer de algunos árboles y plantas que permitan recuperar espacios públicos hoy convertidos en basureros, además, de agradecer a Sol la buena disposición que ha tenido para trabajar con el municipio.

INCIDENTES CONCEJAL SR. PEÑAILILLO:

8.17. Concejal Peñailillo: Trataré de ser muy breve. Terminamos el año con una muy buena noticia, se pronuncia el S.E.A. el 29 de diciembre para dar inicio a un nuevo proceso de consulta ciudadana. Eso sí con el debido cuidado para que todo se haga en transparencia con la ciudadanía porque es de conocimiento el lobby de estas empresas que comienzan a trabajar de manera particular con algunas organizaciones para lograr sus objetivos. También quiero comentar acerca de la exposición constante de los trabajadores del Aseo que han cumplido jornadas completas todo el día en la calle. Tal vez ver la posibilidad de buscar un horario más flexible, tal vez buscar una forma que les permita desentenderse un poco de sus funciones. El personal público tiene horario hasta las 14:00 hrs., en cambio ellos no han detenido su quehacer. Por otra parte quiero consultarle acerca de la posibilidad de que el Dpto. de Tránsito pueda flexibilizar la tramitación para obtener licencias de conducir. Hay mucha cesantía y muchos que han visto una oportunidad de trabajar conduciendo. Otras inquietudes que me formularon los vecinos que colindan con el estero, por calle Cruz, Roble y subida de Villarrica, es ver la posibilidad de efectuar una limpieza, como asimismo, limpiar el canal que corre por el costado de la cancha de Cerro Porteño, desde el inicio de calle Victoria hasta su finalización en calle Penco. Mencionar que los vecinos de Villa Alegre, casi al llegar a la laguna que colinda con el camino que va a Chile Algas, solicitan humedecer las vías debido a que el paso de camiones levanta mucha tierra, o salinizar el camino para moderar la tierra. También mencionaron el Banco Estado y el Registro Civil que son puntos a los que acude mucha gente, la mayoría haciendo fila al sol, tal vez sería bueno colocar toldos que protejan especialmente a los adultos mayores. Ya expuestos mis incidentes, desearles a los vecinos un buen año, que nos cuidemos todos para salir de esta fase 1 que perjudica principalmente al comercio. Don Freddy me gustaría conoce su opinión.

8.18. Administrador: Como usted lo dijo hay que buscar el equilibrio en época de pandemia. Nosotros no sólo aplicamos y extendimos al máximo lo que la norma establecía para resguardar la salud y la vida de nuestros trabajadores, pero las consecuencias han sido disminuir el ritmo de trabajo, dejar de lados las prestaciones, como regar, mantener las áreas verdes, y como usted nos plantea, las limpiezas de los canales, que se hace con personal de la Empresa de Aseo y con cuadrillas de la OMIL., que hoy presentan sólo un 20% de funcionamiento. Con la empresa de Aseo sucede lo mismo, el contrato es de lunes a sábado y éste establece que deben cumplir con los productos con que se les contrata, en horario, en forma. Nosotros podemos conversar con la empresa pero considerando que esto no signifique una merma en el aseo de las calles, en la mantención de las áreas verdes, ni en la recolección de basura. Ahora, si esto se compara con el personal municipal, efectivamente ellos atienden público hasta las 14:00 hrs., pero después continúan trabajando internamente en oficinas y otros con teletrabajo, entones cada cual cumple sus funciones solamente unos más visibles que otros. En cuanto a las licencias de conducir, se retomó desde el mes de noviembre la toma de exámenes teóricos y psicotécnicos con especial cuidado en los exámenes prácticos tomando todas las medidas de protección ya que la ley dice que se debe hacer la evaluación práctica al interior del vehículo del solicitante. Nuestras observaciones y reparaos eran con respecto a la asepsia existente al interior del móvil, y ha ocurrido que teníamos una demanda pendiente de los meses que no se pudo efectuar el servicio y de las licencias que vencieron recientemente, por lo tanto el trabajo se ha incrementado. En este momento estamos cumpliendo con ello, y atendiendo público en la medida que la pandemia nos lo permite, a un ritmo menor, ya que la cuarentena nos obliga a adoptar más restricciones. En cuanto a trabajar sábado por medio, son conversaciones que se deben hacer con los Directores, porque hay mayor fiscalización por parte de la armada, se debe portar el salvoconducto y la cuarentena nos obliga a limitar el tránsito por las calles. Sí señalar que Tránsito ha sido un departamento que no ha detenido su labor, primero permisos de circulación, luego licencias de conducir y se retomará permisos de circulación en marzo del 2021

8.19. Concejal Peñailillo: Una última consulta relacionada con el Bono, que aún no se cancela.

8.20. Administrador: Hicimos un pago, pero nos quedó un grupo pendiente debido a errores de digitación, o por no tener cuenta Rut., además, hay personas pendientes porque coincidió con el cierre del año presupuestario y con la apertura del presente año. Cualquier duda de alguien que venga puede consultar en Administración, o en el municipio, pero la mayor parte ya se ha cancelado.

8.21. Presidente: Siendo las 12:05 damos término al primer Concejo del año 2021.

BEATRIZ GALLEGOS GONZALEZ
Secretario Municipal.

BGG/mbp.
p